



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.**

En la Ciudad de México, a los catorce días de mes de enero de dos mil veinticuatro, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día que se indica, con fundamento en el artículo 30, en relación con el 29, párrafo 3, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, de aplicación supletoria en materia procedimental, se hace del conocimiento de las y los militantes del Partido Revolucionario Institucional, mediante fijación de esta cédula en los estrados físicos del Consejo Directivo del Instituto de Formación Política Jesús Reyes Heróles, A.C., ubicados en Insurgentes Nte. 59, Col. Buenavista, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06350, así como en los estrados digitales, en la página de internet [www.irhnacional.org.mx](http://www.irhnacional.org.mx), el *Acuerdo Mediante el cual se Establecen la Fecha y los Horarios de Aplicación de los Exámenes para Acreditar el Conocimiento de los Documentos Básicos del Partido Revolucionario Institucional, en los Procesos de Selección y Postulación de Candidatas y Candidatos al Senado de la República y a las Diputaciones Federales, con Ocasión del Proceso Electoral Federal 2023-2024.* CONSTE. -----

**MTR. OMAR A. GARCÍA LORIA  
PRESIDENTE**